REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

PROYECTO "INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD"- FOCEM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 9/2014

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS"

CONTRATO Nº 03/2014

"BIOANALISIS S.R.L."

ID Nº 280.785

AÑO 2014

Contrato Nº 03/2014

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para el **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - PROYECTO INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD - FOCEM**, domiciliada en Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra, República del Paraguay representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L.** con RUC Nº 80024150-9, domiciliada en Alfredo Seiferhel 4722 c/ Torreani Viera – Of. 8, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS ANTONIO YUNIS YURUHAN**, con Cédula de Identidad N° 989.715, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS" EN EL MARCO DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD - FOCEM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la de establecer los derechos y obligaciones que asume la Contratante y el Proveedor, con relación a la Adquisición Reactivos e Insumos para el Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud", adjudicado por Resolución D.G.O.C. Nº 1615/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	03	017	01	01	350	10	1	99	100.000.000
2014	03	017	01	01	350	30	359	99	633.577.077

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 280.785

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 09/2014, convocado por la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública MSPyBS. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución D.G.O.C. Nº 1615/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
					• REACTIVOS				
13	41116134-001	Taq polimerasa	Roche	Alemania	Unidad	8	Vial x 500 a 600 unidades	3.500.000	28.000.000
43	41106503-9999	Inductor de actividad enzimática.	Roche	Alemania	Unidad	1	Frasco de 1g	400.000	400.000
46	41105504-001	Kit de purificación de ADN.	Roche	Alemania	Unidad	5	Kit por 250 det. como mínimo	3.000.000	15.000.000
69	41105504-999	Kit de extracción de DNA	Roche	Alemania	Unidad	2	Kit 100 determinaciones como mínimo	1.300.000	2.600.000
								TOTAL	46.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de *Guaraníes CUARENTA Y SEIS MILLONES, IVA incluido.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B del presente llamado.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Caja de Ahorro - Gs / Nº 0014 2500 2222 4203 - Bco. Continental -

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los reactivos e insumos se deben entregar en un plazo de días 15 (quince) días a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor, en el Departamento de Suministros del Laboratorio Central de Salud

Pública, dirección: Avda. Venezuela y Tte. Francisco Escurra de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Item	Código de catalogo	Nombre Genérico	Característica	Método	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
• REACTIVOS							
13	41116134-001	Taq polimerasa	TAQ DNA POLIMERASA 5 U/MICROLITROS de alta fidelidad de síntesis. Enzima DNA polimerasa para PCR, que posee la actividad 3' a 5'exonucleasa dándole la capacidad de "Proofreading" o lectura de prueba. Unida a un anticuerpo que bloquea su actividad a temperatura ambiente. Proveído con 2500 ul de 10X PCR Buffer y 1000 ul de 50 mM Sulfato de Magnesio. Concentración de 5 U/µL. Vial x 500 a 600 U. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	PCR convencional	Vial x 500 a 600 unidades	Unidad	8
43	41106503-9999	Inductor de actividad enzimática	55- Isopropylthio-β-galactoside (IPTG). Análogo de la lactosa, inductor de la actividad β-galactosidasa en bacterias. Pureza 99%	ADN Recombinante	Frasco de 1g	Unidad	1
46	41105504-001	Kit de purificación de ADN	Kit Purificación de ADN: para purificación productos de PCR directamente de la reacción enzimática. Formato de Spin Filtro. Protocolo rápido. Debe extraer todos los primers de la PCR, los enzimas, marcadores, dNTP's y tampones de MgCl2. Extracción de dímeros-primer de más de 50 bases. Todos los reactivos están listos para usar. Debe cubrir un amplio tamaño de rango: 60bp-10kb. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Purificación	Kit por 250 det. como mínimo	Unidad	5
69	41105504-999	Kit de extracción de DNA	Kit de Extracción para ADN a partir de muestras de heces con soporte de silica gel. Debe contener columnas, tubos colectores, tampón de lavado y carrier RNA. No debe requerir calentamiento en ninguna parte del proceso de extracción. Debe contener todos los reactivos necesarios para el procedimiento de extracción. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	PCR TIEMPO REAL	Kit 100 determinaciones como mínimo	Unidad	2

Detalles Técnicos de equipos existentes en el LCSP

3. Equipo automatizado PCR Tiempo Real (Real Time PCR)
   - Marca: Agilent Technologies.
   - Fabricante: Genomics
   - Procedencia: USA
   - Origen: USA

4. Equipo automatizado para identificación bacteriana y sensibilidad a los antimicrobianos.
   - Marca: Biomerieux
   - Modelo: VITEK 2 COMPACT
   - Fabricante: BIOMERIEUX
   - Procedencia: Carolina del Norte, EEUU
   - Origen: Francia

Para los ítems "CEPA DE REFERENCIA": las siglas ATCC y código, se utilizaran como referencia de la CALIDAD del bien que se desea adquirir, no constituyendo criterio de exclusión de la oferta siempre y cuando el producto ofertado cumpla con la calidad equivalente a la solicitada y lo demuestre con certificaciones del país de origen de fabricación

Para todos los reactivos e insumos:

1. Los Reactivos e insumos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al método solicitado, con vencimiento no menor de seis meses desde la fecha de entrega para su utilización en el LCSP.

2. Los insertos (técnicas de trabajo) deben estar escritos en castellano o en su defecto se debe presentar traducción pública autorizada. A todos los efectos de interpretación, prevalecerá esta traducción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa de la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública MSPyBS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas aplicables por retrasos en los suministros serán de 1 (uno) por ciento del valor total del producto en demora por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las

responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes Diciembre y año 2014.

Sr. LUIS ANTONIO YUNIS YURUHAN
REPRESENTANTE LEGAL
BIOANALISIS S.R.L.

BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINSITERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL